



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
PAAC – FND**

**III CUATRIMESTRE**

**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA, ENERO 2024**

## I. INTRODUCCION

*En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el informe de seguimiento de avance de las acciones adoptadas; el objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.*

*Igualmente, se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del MIPG.*

## 2. OBJETIVOS

- 1. Verificar el estado de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en sus 6 componentes de conformidad a los lineamientos establecidos en el MIPG y a los parámetros indicados en las guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2020» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.*
- 2. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación del PACC con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.*

## 3. LÍDER DEL PROCESO

*Oficina Asesora de Planeación*

## 4. ALCANCE

*El presente seguimiento y análisis efectuados a la matriz del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la FND - corresponde al período comprendido entre septiembre y diciembre 2023*

## 5. METODOLOGÍA

*El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con*

los colaboradores responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia y, de los soportes allegados por la Oficina Asesora de Planeación 2° línea de defensa y demás lineamientos y requisitos. (Canales de comunicación, PQRSFDS entre otros).

## 6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. *Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.*
2. *Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.*
3. *Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*
4. *Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.*
5. *El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.*
6. *Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 4 marzo de 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2 del 2015 de la Presidencia de la*

*República. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 5 diciembre de 2020.*

7. *Plan estratégico Institucional 2021-2025.*
8. *Ley 2195 del 18 de enero /2022, artículo 31 programas de transparencia y ética en el Sector público, párrafo 3: La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.*

## **7. LIMITACIONES**

*No se presentaron limitaciones*

## **8. EQUIPO AUDITOR**

*Clara Consuelo Ovalle Jiménez*

## **9. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION**

*De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de diciembre de 2023, se establecen los resultados que enuncian a continuación. La Entidad ha establecido un PAAC acorde a la metodología establecida y contiene seis (06) componentes, su relación con las dimensiones del MIPG, además cuenta con catorce (14) subcomponente y cincuenta y dos (52) actividades, construcción que se hizo a través de mesas técnicas con los responsables de los procesos. <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html#>.*

No Componente	No Subcomponentes	No Actividades	Nombre componente	Dimensión relacionada MIPG
1	5	9	Gestión del Riesgo	Dimensión 7. Control Interno
2	1	3	Racionalización de trámites	Gestión con valores para resultados
3	1	12	Rendición de Cuentas	
4	1	4	Atención al ciudadano	
5	5	16	Transparencia y acceso a la información	información y comunicación
6	1	8	Iniciativas adicionales	Talento humano

### 9.1. COMPONENTE No 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. Se publicó la Política de Administración de Riesgos
2. Se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Planeación, en donde se actualizaron los riesgos de corrupción y soborno alineados con la actualización de la política de administración de riesgos y el manual.
3. La Matriz refleja que la FND cuenta con un total de cuarenta (40) riesgos de corrupción y sesenta y seis (66) riesgos de soborno, a continuación, se discriminan los riesgos por cada proceso.
4. En el tercer cuatrimestre del año, no se han materializado riesgos de corrupción y/o soborno, a la aplicación de controles, en el siguiente enlace se encuentran los informes de seguimiento realizados a las matrices de riesgos de la FND <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>
5. Conforme a la aprobación de la modificación de la Política de Administración de Riesgos, se han venido realizando mesas de trabajo con los procesos para la reformulación de los Riesgos de Corrupción y Soborno

<b>PROCESO</b>	<b>TOTAL RIESGOS CORRUPCION</b>	<b>TOTAL RIESGOS SOBORNO</b>
<i>Gestión Integral Organizacional - Oficina de Control Interno</i>	3	3
<i>Gestión Integral Organizacional - Oficina de Planeación</i>	3	2
<i>Asesoraría Integral a la Gestión Publica Territorial</i>	4	6
<i>Gestión Estratégica de las Comunicaciones</i>	5	7
<i>Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés</i>	4	3
<i>Gestión Jurídica y Asuntos Legales</i>	1	6
<i>Planeación Estratégica Organizacional</i>	1	2
<i>Gestión Proyectos Especiales</i>	1	4
<i>Gestión Administrativa y Financiera</i>	18	33
<b>TOTAL RIESGOS</b>	<b>40</b>	<b>66</b>

**Nota:** El componente Gestión de Riesgo, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan nueve (9) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%** en el tercer cuatrimestre del año.

## 9.2. COMPONENTE No 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- La Secretaria General brindó apoyo a todos y cada uno de los colaboradores que han requerido asesoría para el manejo del respectivo módulo de PQRSDF y se adelantaron mesas de trabajo con la Secretaria General, el operador y la CGD para parametrizar y mejorar el módulo con un nuevo versionamiento del mismo.  
[https://drive.google.com/drive/folders/1LeFiJXcm1DBZo0qpa\\_ofrdi7UyjFAGoq?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LeFiJXcm1DBZo0qpa_ofrdi7UyjFAGoq?usp=sharing)
- La Secretaría General verifica constantemente el cumplimiento del procedimiento de atención al ciudadano y hace seguimiento semanal mediante la plataforma de gestión documental AZDigital.

**Nota:** Este componente, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan tres (3) actividades, para un porcentaje de cumplimiento para el tercer cuatrimestre del **100%**.

## 9.3. COMPONENTE No 3: RENDICION DE CUENTAS

- La Oficina de Comunicaciones actualiza de manera regular el Calendario de Eventos de la FND, basada en los cronogramas de actividades de las otras oficinas. El cual se encuentra disponible en la página web: <https://fnd.org.co/>.
- El informe de gestión de la FND, se encuentra publicado en la página web, vigencia 2022, en el botón de transparencia y acceso a la información pública, vigencia 2023
- En el tercer cuatrimestre se cubrió y se difundieron los siguientes eventos:

Cubrimientos:

- ✓ Encuesta de Percepción, Autonomía, Descentralización y Centralismo.
- ✓ Foro Región Orinoquía
- ✓ Conmemoración Cooperación Sur – Sur
- ✓ Foro Garantías Electorales para los comicios de octubre 2023. El Tiempo y Instalación cuarta versión del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública – Una visión de Liderazgo Efectivo
- ✓ Festival de las Ideas 2023. Prisa Media
- ✓ Foro ‘Elecciones 2023’. Contraloría General de la República.
- ✓ Mesa Técnica de trabajo para fortalecer conjuntamente la lucha eptos. rabando.
- ✓ Foro PND Eje Cafetero.
- ✓ II Encuentro de Alto Nivel Alianza Regional COEPA.

- ✓ Reunión FND, DNP y USAID para internacionalización de los eptos..
- ✓ Taller Regional de prensa-Capítulo Huila.
- ✓ Foro PND Regiones Sur y Amazonía.
- ✓ Reunión Misión de Descentralización.
- ✓ III Foro: la salud mental en primer lugar. Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Taller de herramientas para la gestión pública. FND, DNP y USAID.
- ✓ Expo Malocas 2023. Panel: Visión de los Llanos Orientales.
- ✓ Inauguración y reconocimientos en Cafés de Colombia Expo 2023.
- ✓ Novena Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.
- ✓ Mesa de trabajo con DNP y Asocapitales para avanzar en hoja de ruta de Misión de Descentralización.
- ✓ Cubrimiento resultados Elecciones Territoriales 2023- Felicitación a Gobernadores electos.
  - Acto protocolario de presentación nuevo gobernador de Norte de Santander
  - Acto de posesión protocolaria gobernadora de Sucre
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Boyacá
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Bolívar
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Guainía
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Cauca
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Vichada
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Caquetá
  - Acto de posesión protocolaria gobernadora del Tolima
  - Acto de posesión protocolaria gobernador del Guaviare
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Santander
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Quindío
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Arauca
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Meta
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de La Guajira
  - Acto de posesión protocolaria gobernador de Casanare

**Nota:** El componente Rendición de Cuentas, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan doce (12) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%** para el tercer cuatrimestre del año

#### 9.4. COMPONENTE No 4: ATENCION AL CIUDADANO

- En el tercer cuatrimestre, se entregó a la oficina de Control Interno toda la información solicitada respecto a los trámites de las PQRSDF del periodo. El canal de consulta se encuentra en la matriz de seguimiento de AZ digital.
- Desde la Coordinación de Gestión Documental se adelantaron mesas de trabajo para la revisión, parametrización y pruebas del flujo de PQRSDF VERSION 3 con el fin de brindar acciones de mejora para la correcta implementación y uso a través del SGDEA

[https://drive.google.com/drive/folders/18sB40oW\\_Xlww4wdetRU3bdC49qnIW48f?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18sB40oW_Xlww4wdetRU3bdC49qnIW48f?usp=drive_link)

- Junto con Gestión Documental se implementó el módulo PQRSDf de prueba para verificar que los canales de alertas y el seguimiento de estas se estuvieran cumpliendo dentro de los términos de ley
- La Oficina de control interno realizó el informe de seguimiento a las PQRSDf recibidas en el III Cuatrimestre del 2023:

*Respecto a la oportunidad de respuesta de las PQRSDf, los radicados que se tramitaron en términos representan el 100%, es decir de ciento diecisiete (117) solicitudes radicadas todas se respondieron dentro de los términos establecidos.*

**Porcentaje de Cumplimiento en Respuestas 100%**

- El día 02 de Octubre del 2023 se realizó la publicación de la Matriz de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre. De acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de Planeación por medio de la mesa de ayuda de la FND.

[https://drive.google.com/drive/folders/1u79XOA60TsvIRm6PCqLYN5qyw\\_HX0IK](https://drive.google.com/drive/folders/1u79XOA60TsvIRm6PCqLYN5qyw_HX0IK)

**Nota:** El componente Atención al Ciudadano, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan cuatro (4) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%**, en el tercer cuatrimestre del año.

## 9.5. COMPONENTE No 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

- COORDINACIÓN TECNOLÓGICA: Se realizó actualización de la política de seguridad y privacidad de la información incluyendo la política de seguridad digital, aprobada en el comité institucional de gestión y desempeño realizado el 31 de Julio de 2023 está pendiente su publicación en el SIG  
<https://drive.google.com/drive/folders/19TIS8VECCywGDiYdMfr4UO9k-AM7q0XV>
- En el tercer cuatrimestre no se publicó información contractual en razón a que durante este periodo no se llevaron a cabo procesos de contratación a través de las modalidades de Invitación Pública e Invitación por Lista Corta.



- Durante el tercer cuatrimestre, se realizó de manera oportuna la publicación de los Estados Financieros en la página Web de la FND  
<https://fnd.org.co/transparencia/5-presupuesto.html>
- El profesional de PQRSDF efectúa un monitoreo semanal a cada una de las PQRSDF de las diferentes áreas y asimismo envía un correo a los responsables de las peticiones para alertar respecto de las solicitudes que están próximas a vencer.
- Diariamente y/o cuando hay un evento importante siempre se actualiza de manera frecuente los contenidos en la página web [www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co)

COORDINACIÓN TECNOLÓGICA: Se espera la entrada en operación de la nueva versión de la página web que se encuentra a cargo de la Jefatura de Comunicaciones.

<https://drive.google.com/drive/folders/19TIS8VECCywGDiydMfr4UO9kAM7q0XV>

- *La Oficina de control interno realiza revisión de la página Web de la entidad, en el botón de transparencia para verificar su cumplimiento.*
- Las hojas de vida del personal activo se encuentran de manera digital en un drive bajo la custodia de la Jefatura de Talento Humano, así mismo en el aplicativo que tiene la FND destinado para tal fin, donde se registran y actualizan las novedades, como ingresos, retiros, cambios de cargos, ajustes salariales, entre otros.

<https://drive.google.com/drive/folders/13Jx8l9wo1fWHXlKfWwM4u-1Ovj-GWtQ3>

**Nota:** El componente transparencia, se subdivide en cinco (5) subcomponentes y se ejecutan dieciséis (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%**, para el tercer cuatrimestre.

## 9.6. COMPONENTE No 6: INICIATIVAS ADICIONALES

- Actualización del Código de Integridad el día 17 de noviembre código GAF-JTH-CO-01.
- Realizó socialización del Código de Integridad el 17 de noviembre a través del correo electrónico del SIG.
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial aprobado por el Consejo Directivo

- La OAP, solicitó a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República capacitación en la Gestión de Riesgos de Corrupción y Soborno.
- Se realizaron mesas de trabajo con los colaboradores para levantar riesgos de corrupción y soborno de acuerdo con la nueva Política de Administración del Riesgo, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- En conjunto con la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo se tomó la determinación de que la formación a los colaboradores de la FND en la norma 27001 se realice por parte del proveedor que se seleccione para la elaboración de un diagnóstico y acompañamiento en el proceso de certificación. En ese sentido durante el mes de diciembre de 2023 la Oficina de Planeación y la Coordinación de TI iniciaron la elaboración de un estudio de mercado para la selección durante el primer cuatrimestre de 2024 del proveedor que realizará el proceso de formación y el diagnóstico. En ese sentido, la presente actividad se dejará planteada para su ejecución en el PAAC del 2024.

**Nota:** El componente *Iniciativa Adicionales*, se subdivide en uno (1) subcomponentes y se ejecutan ocho (8) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%**, en el segundo cuatrimestre del año.

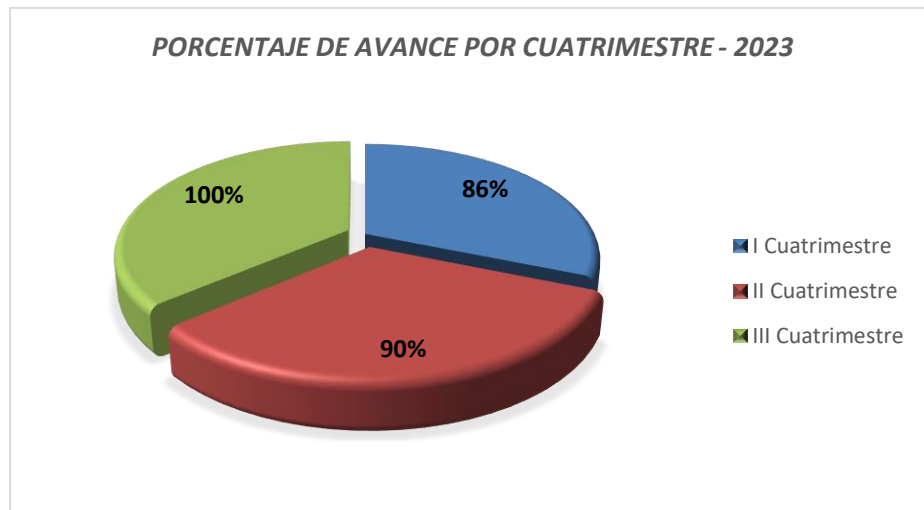
## 10. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE

Conforme a la información reportada por las áreas responsables, se pudo verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, III cuatrimestre.

<b>Componente</b>	<b>I Cuatrimestre</b>	<b>II Cuatrimestre</b>	<b>III Cuatrimestre</b>
Gestión del Riesgo	55%	68%	100%
Racionalización de Tramites	100%	100%	100%
Rendición de Cuentas	100%	100%	100%
Atención al Ciudadano	100%	100%	100%
Transparencia	88%	100%	100%
Iniciativas Adicionales	71%	71%	100%

## 11. CONCLUSION

La Oficina de Control Interno, considera que los controles han sido adecuados para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, para el tercer cuatrimestre de 2022 se evidenció el cumplimiento del 100%, con respecto al total de cincuenta y dos (52) actividades programadas para el periodo evaluado.



**Nota:** Socializar por parte de la Oficina Asesora de Planeación el presente informe con las dependencias que participan en la ejecución de los procesos.

Atentamente,

*Clara Consuelo Ovalle*  
**CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ**  
 Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Clara Ovalle Jiménez	N/A	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Enero 2024	N/A	Fecha: Enero 2024